GACETA MUNICIPAL

Año V

QUITO, (Equador) noviembre 7 de 1914

Núm. 45

SUMARIO

12

Actas Municipales

1 Sesión de 8 de octubre de 1914.

2 Sesión de 15 de octubre de 1914

3 Sesión de 21 de octubre de 1914.

ACTAS MUNICIPALES

1

Sesión de 8 de octubre de 1914.

La presidió el Sr. Dn. Agustín Cabezas. Asistieron los Sres. Dr. Cabeza de Vaca, Cervantes, Endara, Gutiérrez, Dr. Larenas, Seminario, el Tesorero, el Procurador Síndico y el infrascrito Oficial Mayor, por ausencia del Secretario.

Sin leer el acta anterior, dióse cuenta con la renuncia de la Srta. Eudofilia Arboleda del cargo de Profesora de la Escuela Municipal Nº 2, reunucia que fue aceptada; y con la nota de la Directora de ese Establecimiento en que propone se nombre, para llenar la vacante, a la Srta. Rosario Gómez.—Hecha la elección, se obtuvo este resultado: por la Srta. Rosario Gómez un voto; por la Srta. Carmen A. Granja cinco; y por la Srta. N. Estrella uno. Habiendo alcanzado mayoría la Srta. Granja, se le declaró legalmente elegida.

A proposito de esta elección y para que se observe en lo sucesivo, acordóse, a solicitud del Sr. Gutiérrez, exigir de las Directoras y Directores de Escuelas la presentación de ternas como se acostumbra en el ramo de enseñanza pública y no la de un solo candidato.

(Se incorporó el Dr. Consin).

Leyóse en seguida la nota de la Srta. Lucila Buendía en que pide se conserve el cargo de 6º Profesora de la Escuela Municipal de Niñas Nº 2 que lo ocupó ella en el año pasado. Estudiado el punto por el Concejo, lo resolvió en el sentido que indicara el Sr. Gutiérrez, de dejarlo suspenso hasta que la Comisión de Instrucción Pública se informe de la necesidad de él, después de efectuada, en el curso venidero, la organización definitiva de las Escuelas Municipales.

Después de leido, pasó a la Comisión de Instrucción Pública, para que ella disponga lo conveniente, una vez informada de la existencia de los fondos asignados para el objeto, el oficio del Sr. Alejandro Andrade Coello encaminado a pedir se dé cumplimiento al art. del Presupuesto en que se vota una cantidad para la compra de su obra titulada "Algunas ideas acerca de Educación".

(Se incorporó el Dr. Montalvo).

Pasó al estudio del Sr. Director de Obras la solicitud de varios vecinos de la Ciudadela Larrea, en que piden la reforma del plan general de nivelación acordado para ella, habida cuenta de que al adoptarse tal como está, perjudicaría a muchas casas recientemente construídas y de las más importantes en el barrio.

Luego el Sr. Seminario puso en conocimiento del Concejo la circunstancia de que, habiendo hablado con el Sr. Norton acerca de los tranvias, habiale indicado éste que tema cuadrillas desocupadas que podrian emplearse, por el momento, en extender la linea sea hacia el norte o la Avenida Colón, y que vería con agrado el que se adoptase esta última dirección, para la cual ofrecia contribuir, gratuitamente, con la parte de linea necesaria para lle-gar al nuevo hipódromo que alli se construye caso de no ser suficientes los metros que deben instalarse y a los que está obligada la Empresa. Todo lo cual sometía a 14 consideración del Concejo para que éste designe el trace que debe seguir la linea.

Considerado el punto, el Sr. Cabezas dijo que nada tenía que oponer al proyecto del Sr. Norton por creerlo muy aceptable; pero que desearía, para mayor orden y seguridad en los compromisos, se presentase por escrito aquel propósito a fin de que el Concejo lo estudie y discuta sobre

una base cierta y concreta.

El Sr. Cervantes apoyó la idea del Sr. Cabezas añadiendo a las anteriores razones esta nueva, a saber: que con frecuencia suelen estos Sres. Empresarios americanos variar de parecer, como ha podido comprobar en más de una ocasión, y, además, no gustan de comprometerse a algo concreto y preciso para proporcionarse subterfugios e interpretaciones favorables a sus intereses.

El Sr. Seminario no creyó muy indispensable este medio, dada la urgencia de resolver el punto y también porque el propósito de los Americanos era de prolongar la línea de todas maneras por el Batán, aunque sin querer comprometerse por hoy de una manera oficial por si tardase la instalación unos dos o tres años más o talvez también por dificultades que encontrarían cuanto a la fuerza eléctrica que parece ser insuficiente para actuar a esa distancia.

Si tal es el propósito, replicó el Sr. Presidente, la discusión vuelve a versar sobre el punto primero de la localización de los tranvías en cuyo caso valen las razones que expusimos antes, a saber que el intento de los Empresarios es llevar la línea por la Avenida Colón para extenderla por terrenos de su propiedad, con lo que se beneficiarían exclusivamente ellos y no los vecinos del lugar como se cree.

trabajos antes del 20 de octubre.

También el Sr. Ingeniero dió a conocer su opinión expresándola en el sentido de que el Sr. Norton está dispuesto a extender los 200 pies de línea que le faltan por instalar, contados desde el punto en que principia la Avenida Colón, por ésta o por la 18 de Setiembre, aunque lo haría de preferencia por la primera, ofreciendo no seguir por los terrenos de su propiedad, caso de regresar a Quito, sino por el Batán o Avenida Colombia, pero sin comprometerse judicialmente en este terreno, dadas las dificultades del momento y el mucho tiempo que había que esperar pa-

ra principiar la obra. Hizo también presente que no podrían continuarse los trabajos hacia el norte por la insuficiencia de

la fuerza eléctrica

El Dr. Montalvo expuso su opinión en el mismo sentido del anterior haciendo presente que los metros que faltan por instalarse en el norte no beneficiarían a nadie, lo que no sucedería al extenderlos por la Colón. La Presidencia volvió a decir que estaba en todo de acuerdo con la opinión expuesta pero que la combatía porque en el caso de adoptársela no se beneficiaba al público o vecinos del lugar, sino a los Americanos quienes ganarían con el alza de sus terrenos al pasar por ellos el tranvía. Particular en que no debia consentir el Concejo porque aquello sería posponer el bien general al bien particular. Que en esta virtud dudaba de las oficiosas ofertas del Sr. Norton y de los propósitos de prolongar la línea hacia el Batán; pero que con todo accedería a los deseos del Sr. Seminario siempre que se acordaran previamente las bases de una nueva contratación con la Empresa en el sentido va expuesto.

Con esta clara y explícita exposición los Sres. Montalvo y Gutiérrez hicieron la siguiente moción que fue aprobada y con la cual terminó el debate de este asunto:

"Facúltase a la Empresa de Tranvías para extender la línea por la Avenida Colón, caso de ser prolongada, prohibiéndo le en todo sentido y de manera absoluta llevarla por otro camino que no sea el del Batán o la Avenida Colombia".

A continuación pidió el Sr. Seminario que se termine el asunto relacionado con el nombramiento del Químico Municipal. El Sr. Presidente creyó oportuno despacharlo, pero hizo presente que debía estudiarse antes los puntos ligados con él, a saber: el sueldo del Director, el personal de la oficina, las atribuciones de éste, la necesidad de dictar una Ordenanza que confiera facultades expresas a los Comisarios y químicos en el orden higiénico y otros particulares más. El Concejo aceptó unánimemente la idea, con cuyo motivo nombró la comisión compuesta de los Sres. Presidente, Dr. Cousin, Dr. Mosque. ra y el Sr. Gutiérrez.

(Se retiraron los Sres. Presidente y Dr. Cabeza de Vaca, por cuya razón ocupó la Presidencia el Vicepresidente Sr. Seminario).

Terminado el anterior asunto, el Sr. Gu-

tiérrez pidió que se llamase al Sr.º Rafael María Sánchez, Jefe de la Oficina de Comprobación, para que él informe de los serios tropiezos que ella halla para organizarse y funcionar con el éxito espera-Tropiezos que, de su parte, rogaba él fuesen alejados y los cuales daba a conocer, indicando dos de ellos como los principales: la falta del inventario general de bienes del Concejo que se dispuso fuese formado y la de catastros que sirvan de bases a los que formará la Oficina de Comprobación. El Concejo accedió al pe dido, ordenando se llame al Sr. Sánchez, quien tomó asiento entre los Sres. Concejales y se expresó en los términos que se copian, habiendo sido interrogado al res-La oficina de mi cargo, dijo, no ha podido aún llenar satisfactoriamente su cometido, por razones que hasta hoy se han vuelto insalvables. Ella debe seguir el movimiento rentístico municipal, comprobándolo por medio de la estadística y los catastros para que el Concejo pueda apreciar en un momento dado, cuál es la base de sus operaciones y con qué rentas puede contar para los múltiples servicios administrativos. Pues bien, para la realización de ese bien meditado plan, no cuenta la oficina de mi cargo ni con el inventario de los bienes municipales que le serviria para apreciar el haber del Concejo, ni con los Catastros que serían las bases de los que podríamos llamar oficiales, y de las futuras operaciones de recaudación. Parece que sobre lo primero, el Concejo tiene dictadas sus disposiciones por las cuales encarga al Director de Obras la formación del inventario y sobre lo segundo ha obligado a que los asentistas envien sus catastros. Mas siento decir que hasta hoy no se ha llevado a cabo ni lo uno ni lo otro. Se comprende que en este estado no cabe efectuar trabajo alguno meritorio en la Oficina, con todo he hallado la manera de llegar a la formación del catastro de estanquillos, sobre las pequeñas bases que se me habian dado, renunciando, con demasiada pena la formación de los demás por escasez absoluta de datos, y por tener que consagrarme, a falta de otra cosa mejor y hasta que, las circunstancias varien, a establecer el censo de los terrenos municipales, trabajo que no deja de ser importante. Estimo bastantes graves las dificultades de la oficina de mi cargo, porque los asentistas no se conforman con entregar sus catastros y porque hay anomalías muy perjudiciales, como la de que la recaudación del medio por mil se haga sobre la base del catastro de contribución general. Habida

cuenta de estos antecedentes pedí yo ya la reforma de la Legislación Municipal la que solicito de nuevo hoy, manifestando que sería, en mi concepto, esta el único medio salvador. Porque si se obliga a todo productor, vendedor o como quiera llamarse, a sacar sus patentes de la oficina de mi cargo, los catastros se los haría con suma facilidad y las comprobaciones de la misma manera; se seguiría un orden invariable en el cobro y se cerraría toda puerta a las incorrecciones y contrabandos. Esto juzgo indispensable y su aceptación la encarezco al Concejo.

Ciertamente observó el Sr. Ingeniero que a mí se me encargó la formación del inventario general de bienes del Concejo, sobre el que debo decir que está terminado con excepción de las partidas de la Biblioteca Municipal e Imprenta, cuyo avalúo de pertenencia se dispuso encargar a los Sres. Bonifacio Muñoz y N. Páez que no han llegado a efectuarlo. Así que la falta no es mía sino ajena, y de paso indico que los documentos todos del mentado inventario se hallan en la Secretaría Municipal.

La presidencia dispuso entonces que se exija la terminación de los inventarios y que, por lo demás, el Sr. Sánchez continúe formando los demás catastros.

No podré cumplir con la orden que se expide, dijo el Sr. Sánchez, porque las ordenanzas sobre establecimientos de impuestos son, para el caso de asentamientos, tan deficientes que no arrojan los datos más indispensables para apreciar las rentas municipales, por cuya causa se hace indispensable apelar a los asentistas los que, como ya lo he dicho, se niegan a suministrar los datos, a pesar de la presión que se ha ejercido sobre ellos. De aqui resulta que sus ofertas han sido la única guía de que ha dispuesto la Tesoreria para la subasta de impuestos. Por consiguiente, no encuentro otro medio para componer el actual estado, dentro del orden en que venimos discutiendo, que la reforma de la legislación: exijase la patentación obligatoria y se sabrá el estado rentístico del Concejo.

Bien está, observó el Sr. Cervantes, lo que acaba de enunciar el Sr. Sánchez, pero quiero ponerme en el no improbable caso en el cual el Concejo no pueda ni dar en asentamiento sus rentas ni reformar por el momento su legislación. Esto supuesto desearía se me dijese a qué medio

habria que apelar para salvar los intereses del Concejo, siendo por otra parte criminal cruzarse de brazos ante un hecho inesperado de tal naturaleza.

Contestó el Sr. Sánchez que no se atrevia a hacer, por el momento, indicaciones de ningún género para el caso improbable de que le habla el Sr. Cervantes, y que precisamente, por no hallarse con la suficiente preparación y libertad para juzgar del asunto dentro del terreno a que se le conduce, ha propuesto el medio de reformar la Legislación Municipal, punto que ahora sometía a la consideración del Concejo para que él lo resuelva con el acierto que acostumbra.

No me satisface, repuso el Sr. Cervantes, la respuesta del Sr. Sánchez, porque entiendo va que donde falta una base necesaria, en cualquier orden de cosas, hay que crearla. Cierto que he notado ser un trabajo apreciable el que he leido del Sr. Sánchez, en donde toca precisamente el punto jurídico de la reforma de la Legislación; pero, francamente, vo no la creo necesaria, ni siguiera factible en la actualidad, en la cual urge una medida eficaz y de otro género. Y si por el momento no halla el Sr. Sánchez algo a propósito al caso, yo me permitiria indicarle que el Sr. Gil está formando una guia de la ciudad, en la cual abundan los datos, cuanto a empresas, instituciones, establecimientos comerciales y todo lo que se relaciona con el cobro de impuestos.

El Sr. Sánchez aceptó las observaciones del Sr. Cervantes y hasta ofreció acudir a los medios que se le ofrecen, aunque dudando de la eficacia de ellos.

Terciando en el debate los Sres. Seminario, Tesorero y Gutiérrez dijeron, el 1º, que así como pudo el Sr. Sánchez formar el Catastro de estanquillos sin reformar la ley, podrá hacer los demás; el 2º, que las observaciones del Sr. Cervantes no son para aplicarse, dado que la formación de Catastros exige datos concretos exactos y provenientes de un criterio oficial o legal, como sería la reforma misma de la ley; y el 3º, que lo principalísimo era el arreglo de los Catastros porque estos eran pésimos y hasta perjudiciales en muchas ocasiones a los intereses del Concejo.

El Sr. Sánchez replicó al primero lo que convenia e insistió de nuevo en su propósito hasta que el Sr. Ingeniero dió cuenta de que había principiado a hacer algo como un censo de la ciudad, con la medición del frente de las casas y designación del número de tiendas; trabajo este que podría aprovecharse en orden a la recaudación del impuesto siempre que el Concejo lo quisiese y le diese facilidades para continuarlo, creando un cierto número de plazas que se ocuparian en esa labor, porque sus empleados no alcanzan para el desempeño administrativo que les compete.

El Concejo halló magnifico el medio propuesto por el Sr. Ingeniero y lo adoptó al momento, habida cuenta de que para la formación de un catastro se gastaban al rededor de 2 o 3 mil sucres y para el plan indicado bastaría una cautidad muy inferior. Así que facultó a la Dirección de Obras para que lo lleve a la práctica en el menor tiempo posible, dándole las atribuciones necesarias en orden a ocupar o contratar hasta 8 sujetos que se entiendan en formar aquel censo en calidad de jornaleros y debiendo ser pagados con los fondos de obras públicas y con el salario que aquella crea conveniente.

No obstante la adopción del medio que acaba de expresarse, insistió el Sr. Tesorero en aceptar la indicación del Sr. Sánchez, por ser esta más adecuada, más expedita y quizás también más eficaz por no ser una reforma completa de la Legislación, la que se pide sino la expedición de una ordenanza sencilla pero imperativa de la obligación de patentarse. No quiso el Concejo hacer alto en la observación, por lo que se dió por terminado el asunto.

Por último se aprobó el siguiente informe recaído en la solicitud de José Rosignoly para adoquinar una cuadra de la carrera García Moreno con la modificación en que convino el solicitante que se hallaba allí presente que todo el precio de la obra se le pagará en el año próximo venidero:

"Dirección General de Obras Municipales.—N° 294.—Quito, octubre 8 de 1914.—Sr. Presidente del I. Concejo Municipal. — Según orden de Ud., tengo a bien informar, sobre la propuesta del Sr. José Rosignoly, para pavimentar varias calles de la ciudad, en la forma siguiente:—Que puede aceptarse la referida propuesta, pero sólo para la Carrera García Moreno y en la extensión que el Sr. Presidente crea conveniente y, para

la celebración del contrato deben servir de bases las mismas del contrato que dicho señor celebró para la Carrera Bolivia con las modificaciones en cuanto al precio, tiempo de entrega y forma de pago.—En cuanto al precio, puede pagársele a razón de ocho sucres el metro cuadrado, siendo de cuenta del contratista todo lo concerniente a materiales y mano de obra. En cuanto al tiempo y forma de pago los que fije el Sr. Presidente de acuerdo con el empresario.—Dios y Libertad.—Federico Páez".

Por ser avanzada la hora terminó la sesión.

El Presidente, Agustín Cabezas G.

El Vicepresidente, Leopoldo Seminario.

Por ausencia del Secretario, El Oficial Mayor, *Julio Prado*.

9

Sesión de 15 de Octubre de 1914.

La presidió el Sr. Leopoldo Seminario. Asistieron los Sres. Dr. Cabeza de Vaca, Cervantes, Dr. Cousin, Endara, Gutiérrez, Dr. Montalvo, Ingeniero, Tesorero y el infrascrito Secretario. Invitados con oportunidad por el Concejo concurrieron también Mr. Ellis y el Dr. Alejandro Romo Leroux.

No se dió lectura a las actas de las sesiones anteriores; y puesta en consideración la nota de la Compañía de Tranvías en que da cuenta de que estos se hallan instalados conforme al respectivo contrato y deben ser recibidos por la Municipalidad y pide se fije la tarifa para transportes de carga, designáronse las dos siguientes comisiones: de los Sres. Federico Páez, Julio Dueñas y Gabriel Remigio Noroña para la primera incluyendo en ella la constatación de la parte técnica y reglamentación del tráfico; y a los Sres. Gutiérrez y Cervantes para lo segundo.

Se dió lectura a otra nota de la misma Empresa de Tranvias, en que manifiesta que se conformará con la autorización que le diera el Concejo, en la sesión de 8 de los corrientes, para extender por la Avenida Colón, los metros de la línea que faltan por instalarse, siempre que se le quiten las restricciones a ella anexas, a saber de llevar la línea, en su regreso a Quito, solo por el Batán o Avenida Colombia. En debate, el Sr. Cervantes observó que era un caso de reconsideración la aceptación de la nota leída, y que ello provenía de haberse expedido una resolución sin base escrita que presentara la otra parte interesada.

El Sr. Seminario, sin parar mientes en la observación, indicó que la Empresa aceptaba la autorización que se le había dado siempre que le quitasen las restricciones de que ya hemos hecho mención, para lo cual se permitía manifestar ser de su agrado el integrar la línea llevándola por la Avenida Colón, así para acceder al pedido de varios propietarios, como para dar facilidades al nuevo Hipódromo, cuya construcción iba a terminar, y para lo cual ofrecía instalar gratuitamente los metros que faltasen sobre los 112 obligatorios.

Preguntado al respecto el Dr. Romo Leroux que se hallaba presente dijo que a la Empresa le era indiferente la localización de los 112 metros, sea hacia el norte o hacia la Avenida inmediata; pero que, de todas maneras no quería imponerse obligaciones prematuras de ningún género cuanto a prolongar la línea por tal o cual ruta. Así, al mandársele seguir por el camino del norte lo haría sin repugnancia, lo mismo por la Colón, aunque con más agrado, siempre que se le quite la obligación de extender la línea por el derrotero del Batán o Avenida Colombia, porque tal imposición quizá sería en lo futuro, perjudicial a los intereses del Concejo y de la Empresa. Que cuanto a la cesión gratuita de un número de metros de linea hasta llegar al nuevo Hipódromo, también la ofrecía pero sin contraer obligación ninguna escrita.

Llegando hasta este punto, uno de los Sres. Concejales pidió un momento de receso para porerse de acuerdo cuanto a localización de la línea; fuéles concedido, después de lo cual el Sr. Dr. Montalvo con apoyo del Sr. Gutiérrez pidió la reconsideración de la segunda parte de la moción aprobada el 8 de los corrientes, parte en que se contiene la restricción para llevar la línea por otro camino que no sea el Batán o la Avenida Colombia.

(Se incorporó el Dr. Posso).

Aceptada la reconsideración, el mismo Dr. Montalvo manifestó que retiraba su moción, es decir la mentada segunda parte de aquella proposición, con lo que se dió por terminado todo.

Después de leidos pasaron a los destinos y comisiones que se indican las comunicaciones siguientes: Al archivo la de la Subdirección de Sanidad en que pide se hagan ciertas reparaciones en el mercado sur; al Director de Obras, la del Jefe Politico en orden a que se arreglen las calles de San Marcos; al archivo, después de hacer constar la protesta del Concejo y de oficiar al Empresario para que rehaga, la del Ingeniero en que denuncia que el contratista Abraham Cueva ha faltado a la cláusula de su contrato que trata del espesor de las chapas de concreto que tendrán los pisos de los excusados públicos; también al archivo la del Dr. Aurelio Mosquera N. en que agradece por el voto de condolencia que se le dió en la muerte de su señora madre; al estudio del Sr. Cervantes, la del Jefe Político con la cual remite el balance de las Loterías hasta hoy efectuadas; y al del Ingeniero, a quien se asociara el Sr. Intendente, la del Sr. José Miguel Delgado contraida a quejarse de que este funcionario le pone tropiezos en el cumplimiento de sus obligaciones de contratista para el empedrado de calles y le exige trabajos a que no está obligado.

Debe notarse cuanto al penúltimo informe que pidió el Ingeniero se rescinda el contrato del Sr. Delgado, por ser contrario a los intereses del Concejo; mas se opuso el Dr. Posso, manifestando que tal cosa no podía hacerse sin previo consentimiento de ambas partes y porque lo que pedía el Sr. Delgado no era la rescisión, sino que se le den garantías para llevar a cabo sus obligaciones, en cuyo cumplimiento hallaba dificultades de parte del Intendente, por obligarle a trabajos indebidos.

Luego se aprobaron los siguientes informes: el que clasifica el establecimiento de prendas de Manuel Galindo; el que faculta al Sr. Luis Robalino Dávila para que haga ciertas construcciones en la carrera Venezuela, en el sitio en que está ubicada su casa; y el recaído en la solicitud de Margarita Hidalgo v. de Arias, quien pide no se le obligue al desbanque de la calle en que queda el frente de su casa de la carrera Ambato.

1

"Señor Presidente:—Habiendo practicado la inspección de ordenanza al establecimiento de préstamo del Sr. Manuel Galindo, situado en la Avenida 24 de Mayo, y obtenido los datos necesarios para la apreciación respecto al pago que debe satisfacer por el impuesto municipal, la Comisión respectiva, ha creido del caso fijar, salvo la más acertada resolución del Concejo, en la suma mensual de \$ 20 que corresponde a los de tercera clase.

Parece oportuno consignar aquí, en resguardo de los intereses del Asentista, ya que así lo manifiestan los datos anteriores que este establecimiento ha tenido su comienzo en enero del año corriente.— Quito, octubre 6 de 1914.—Rafael Grijalva Polanco.—A. Peñaherrera G.—M. M. Guerra".

2

"Señor Presidente:—No veo inconveniente grave para acceder a lo pedido por el Sr. L. Robalino Dávila.—Quito, setiembre 28 de 1914.—Federico Páez".

3

"Señor Presidente:—De ningún modo he tratado de obligar a la peticionaria a desbanque alguno. El motivo por el cual me he negado a firmar el vale, ha sido porque la solicitante no ha deslindado aún su propiedad del terreno que se trataba de expropiar.—Quito, octubre 2 de 1914.—Federico Páez".

Discutido en primera, pasó a segunda y a las comisiones de Hacienda y Legislación el proyecto de la Oficina de Comprobación, relativo a imponer a los productos de artículos sujetos a contribución la patentación de ellos en la Tesorería, Municipal. Se ratificó el contrato de arrendamiento de la casa del Sr. Fidel Monge destinada a Escuela de niñas, conviniendo en que las instalaciones de excusados y agua que hará allí el Concejo quedará en beneficio del arrendador, por la mitad del precio que aquellos tienen actualmente.

Se dispuso la colocación de focos de luz en la calle lateral al Seminario Menor y en el extremo norte de la calle Venezuela, autorizando al Sr. José Cervantes para que fije el número de focos y los sitios de su colocación. También el pago de lo que eneste la canalización de la calle comprendida entre la plaza de la Alameda y la de San Blas, obra que la ha hecho el Sr. José M. Camacho por orden del Sr. Intendente.

Quedó suspensa, hasta cuando el Sr. Gutiérrez proceda a la organización de la Escuela Sucre, la solicitud del Director en que pide se nombre unos tres Profesores del Plantel; lo mismo la del Comité Abdón Caldetón solicitando que el Concejo se haga cargo del desbanque de unas cuadras de aquella ciudadela, obra en que han empezado sus moradores.

Se rechazó, por improcedente, el reclamo de la Directora de la Escuela de niñas Nº 2 contra el nombramiento hecho por el Concejo en la persona de la Srta. Carmen A. Granja; y previo el informe verbal del Sr. Gutiérrez, se resolvió la solicitud de los vecinos de la ciudadela Larrea en el sentido de que la nivelación de las calles de ese barrio se lleve a cabo en la parte ya principiada y se deje suspensa, hasta otra ocasión, la de las demás, en las cuales no se ha dado comienzo a los trabajos.

Por último, se dispuso pagar a la Sra. Estefa Chávez, previa lectura del avalúo de su perito particular, la suma de doscientos sucres en concepto de los daños y perjuicios que se le han causado en la expropiación de parte de su casa situada en la intersección de las carreras León y Peña.

Terminó la sesión.

El Vicepresidente, L. Seminario.

El Secretario, J. B. Castrillón.

3

Sesión de 21 de octubre de 1914

Presidencia del Sr. Dn. Leopoldo Seminario. Concurrieron los Sres. Dr. Cousin, Gutiérrez, Dr. Mosquera, Dr. Montalvo, Dr. Larenas, Dr. Posso, el Tesorero, el Director de Obras y el infrascrito Secretario.

Se leyeron las actas de las sesiones de 1°, 8 y 15 de los corrientes con la observación que cuanto a la segunda hizo el Sr. Tesorero, que no ha enviado las razones diarias de las cuentas de Tesorería, como lo exige el Sr. Cervantes y manda la Ordenanza del establecimiento de la Oficina de Comprobación, porque esta oficina no está todavía perfectamente organizada ni funciona con la regularidad debida.

A su vez, el infrascrito pidió se declare, de manera categórica y terminante, si lo resuelto en la sesión anterior acerca de los tranvías tiene valor legal, a saber si quedó eliminada de la proposición que se aprobara en 8 de los corrientes, la parte de la moción aquella que restringe la libertad de llevar la línea por la Avenida Colón, por cuanto alguien ha puesto en tela de duda la facultad que tenga el autor de una moción para retirarla del debate, después de reconsiderada en la sesión siguiente a su aprobación. El Concejo, después de hacer leer la parte pertinente del Reglamento, declaró legal todo lo efectuado.

En estudio la renuncia del Sr. Agustín Cabezas del cargo de Presidente del Concejo, fue aceptada, atendidas las razones que en ella expone. Y a propósito se mandó contestarle agradeciendo por sus importantes servicios prestades al Municipio y transcribiéndole el siguiente Acuerdo que presentado en ese momento por el Sr. Dr. Mosquera, se lo aprobó por unanimidad:

"EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Dn. Agustín Cabezas, quien acaba de ser llamado a ocupar uno de los más elevados e importantes puestos en el Gobierno, ha iniciado y llevado a cabe, en su calidad de Concejero y Presidente de éste, en los años de 1913 y 1914, con grande talento, asidua constancia y reco-

mendable modestia las mejores obras locales de cuya construcción se complace la Municipalidad de Quito; y

2º Que su laudable acción ha contribuido a organizar las Oficinas Municipales y prestigiar la actuación administrativa seccional,

ACUERDA:

Dejar constancia de lo mucho que siente el Concejo por la separación del Sr. Dn. Agustin Cabezas del seno de la Corporación; tributarle un voto de gratitud por todos los servicios que en tan corto tiempo ha prestado a la ciudad y pueblo quiteño; y publicar este acuerdo por la prensa.

Dado, etc."

Luego se procedió a llenar los puestos de Presidente y Vicepresidente del Concejo. Nombrados escrutadores los Sres. Gutiérrez y Larenas, y recogidos los votos, separadamente para cada cargo, resultaron elegidos los Sres. Seminario y Montalvo, respectivamente, quienes prestaron a continuación la promesa de estilo, no sin que antes el segundo pidiera se le excuse de aceptarlo, excusa que fue negada.

En consideración la nota de varios propietarios en la carretera del norte, cuyo propósito es el de que se lleve por ella la linea de tranvias y no por la Avenida Colón, como está dispuesto, se pidió informes al Sr. Director de Obras, quien manifestó que, hecha la medición de la línea aparecían instalados 5.902-94 metros y faltaban apenas 97-06 por instalarse.

A pesar de lo dicho, el Dr. Larenas pidió se tome en cuenta la solicitud por ser ella de importancia y no estar todavía elevada a escritura pública la resolución contraria; pero el Sr. Gutiérrez le hizo presente que la petición carecía de fundamento, por no ser cierto que falten 400 metros por instalarse y porque el trace por la Colón no perjudicaba en nada a la prolongación por la carretera, obra en la que emprendería la Empresa, impelida por su propia conveniencia aunque no en el decurso del presente año. Con esto se dió por terminado el debate y se tomó la votación que resultó desfavorable al pedido, excepción hecha de la del Dr. Larenas.

Después de leida pasó a la Dirección de Obras el oficio del Sr. Dr. Luis Felipe Borja, quien manifiesta que el Ilmo. Sr. Arzobispo está dispuesto a ceder, por el precio equitativo, el terreno de la plaza del Belén necesario para la formación de la calle Pazmiño.

Se leyó, luego la nota del Dr. Francisco Barba contraída a manifestar su buena voluntad para servir el cargo de Director del Laboratorio Municipal. Acerca de ella el Dr. Mosquera Narváez dijo que, por cuanto era improrrogable la necesidad de instalar el Laboratorio a fin de no perder los valiosos útiles de que dispone, pedía se autorice a la Presidencia para que contrate con el Dr. Barba la instalación de él dejando de lado la discusión de la Ordenanza que lo establece. Y en este sentido formuló la correspondiente moción, con apoyo de los Dres. Larenas y Cousin. En debate, el Dr. Posso dijo que la dejaba pasar con la rectificación de que no ha sido el Concejo quien ha puesto obstáculos al Dr. Barba para que ejerza su profesión e instale el Laboratorio, sino él mismo quien se los ha puesto con sus exigencias en la fijación del sueldo, pretendiendo uno superior a las fuerzas del Concejo y muy por encima de las retribuciones con que acostumbra pagar los servicios de sus empleados. Y que, además, se le haga saber al Dr. Barba las condiciones que exige el Concejo para la instalación a fin de que no haya tropiezos de ninguna clase.

El Dr. Mosquera aceptó esta observación como también la que hizo el Dr. Montalvo de que se elimine de la moción el nombre del Dr. Barba, para no personalizar las discusiones y para que haya más libertad en ella. Con estas indicaciones se aprobó la proposición.

También se aprobó la solicitud del Sr. Intendente relativa a votar, de gastos extraordinarios, la cantidad de treinta sucres semanales para continuar el desbanque de las calles de la ciudadela Abdón Calderón.

Terminó la sesión.

El Presidente, Leopoldo Seminario.

El Secretario, J. B. Castrillón.